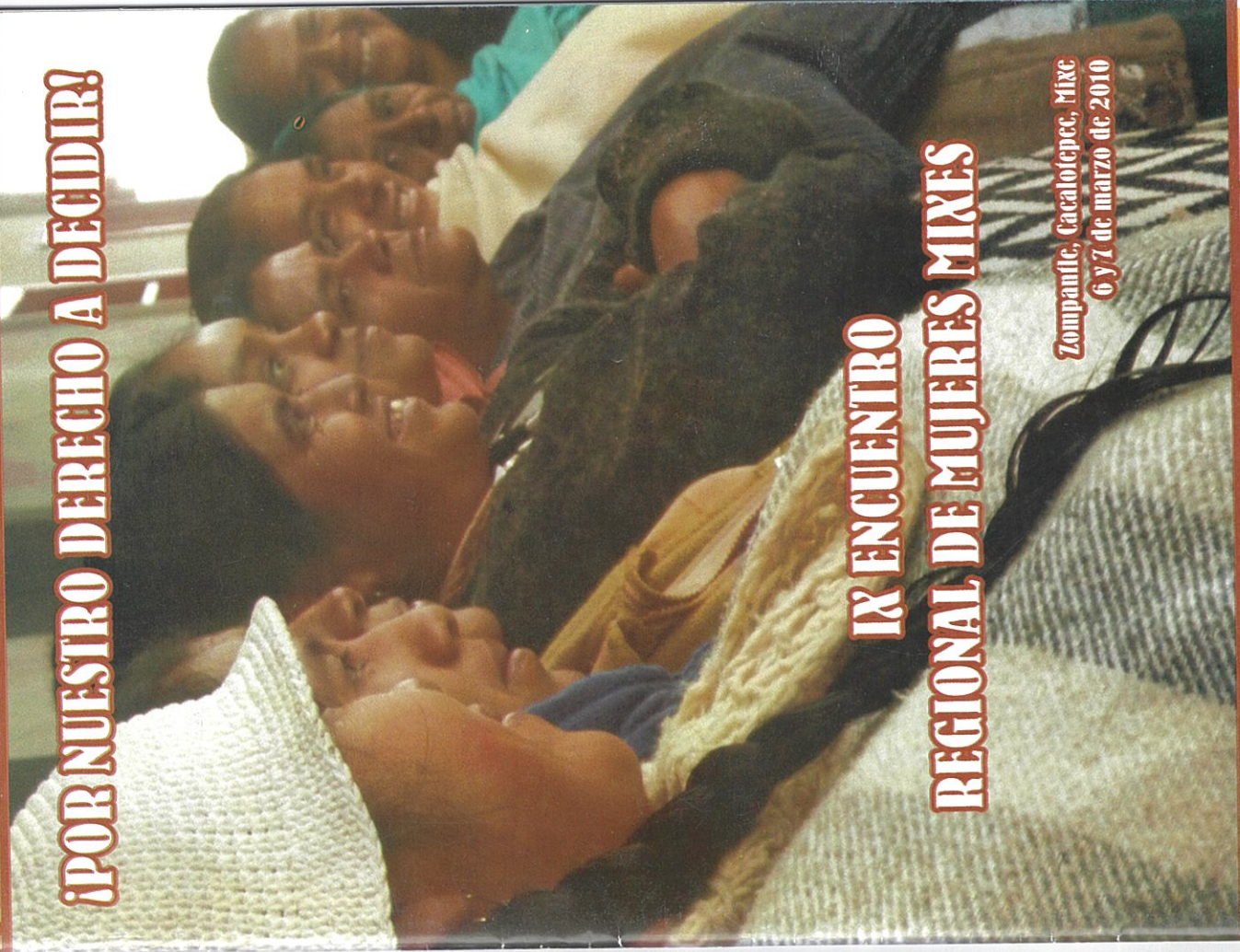


¿POR NUESTRO DERECHO A DECIDIR!

**IX ENCUENTRO
REGIONAL DE MUJERES MIXES**

**Zompanfic, Cacalotepec, Mixc
6 y 7 de marzo de 2010**



IX ENCUENTRO REGIONAL DE MUJERES MIXES ¡POR NUESTRO DERECHO A DECIDIR!

Zompantle, Cacalotepec Mixe, fue sede del noveno Encuentro Regional de las Mujeres Mixes, convocado por la Red de Mujeres Mixes, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Servicios del Pueblo Mixe A.C, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México y la Autoridad Municipal de la comunidad anfitriona.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, este 6 y 7 de marzo de 2010, cerca de 100 mujeres, provenientes de 15 comunidades mixes, se reunieron para hablar del tema "Por nuestro derecho a decidir" en nuestro cuerpo, la familia, en la comunidad, en la región y en las instituciones; porque es tiempo de elecciones federales, donde nos integran por ley, aún cuando nuestra comunidad se rige por el sistema de usos y costumbres, y para ello hay que estar preparadas.

El noveno encuentro de mujeres mixes dio comienzo con las palabras de bienvenida a las participantes y a la mesa del presidium integrada por las compañeras: Balbina de Ayutla, Natalia de Jaltepec, Martha de Acatlán, Engracia de Ocoatepec, Margarita de Camotlán integrantes de la comisión de seguimiento de la Red de mujeres mixes, así como representantes de las organizaciones acompañantes de este proceso Consorcio Oaxaca, Sermixe y Ddeser, dichas palabras giraron en torno al 8 de marzo, Día internacional de la mujer, recalcando la importancia de que las mujeres estemos organizadas.



Después de conocer el programa de trabajo, se hizo la dinámica de integración y posterior a ello las participantes se agruparon por equipos para trabajar los diferentes ámbitos de decisión y estas fueron las conclusiones que presentaron en plenaria:

Tema 1: Derecho a decidir en mi cuerpo

El equipo organizador hizo una representación del tema, tomando como referencia sus propias vidas y promoviendo la reflexión sobre cómo era la decisión de las niñas, jóvenes y mujeres en el pasado, cuando las obligaban a casarse con alguien y ahora, los tiempos han cambiado, hoy las mujeres ya tienen derecho a decidir con quién vivir.

Las participantes también comentaron que ejercer el derecho a decidir lo que uno quiere implica responsabilidades y éstas tienen consecuencias, no fáciles en muchas veces, como por ejemplo cuando la mujer decide separarse de su marido, para salvarse de la violencia. También se reflexionó que el derecho a decidir implica la responsabilidad de respetar el derecho de las y los otros. Y por último invitaron a valorar sus ideas y opiniones, tenerse la confianza de que pueden tomar decisiones adecuadas para sus vidas.

Tema 2. Derecho a decidir en mi hogar



Para ejercer este derecho necesitamos asumir que somos capaces de tomar decisiones, es decir aprender a elegir lo que nos gusta, lo que deseamos, que nos hace sentir bien. Después de una reflexión acerca del tema, se formaron grupos que realizaron la pinta de tres mantas donde las mujeres expresaron sus sentires. La primera representó las situaciones donde hemos decidido las mujeres, la segunda, las situaciones donde no hemos tenido el derecho a decidir, y la tercera lo que nos gustaría decidir, y esta fue la exposición en plenaria:

Las mujeres decidimos

- ⌘ Las mujeres decidimos sobre la educación de los hijos, nos encargamos de enviarlos a la escuela, de vestirles, de alimentarles.
- ⌘ Las mujeres decidimos en los quehaceres de la casa, administramos los gastos para la alimentación y hacer que el dinero alcance.
- ⌘ Las mujeres decidimos la salud de nuestros hijos y de nosotras mismas.
- ⌘ Es importante escuchar la opinión del hombre pero no permitir que nos obligue a hacer lo que no queremos.
- ⌘ Tenemos el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y si la pareja no nos respeta nuestra decisión comete violencia.
- ⌘ Las mujeres decidimos con quién nos casamos y cuántos hijos/as queremos tener.



Las mujeres, no decidimos

- ⌘ Que se respete nuestra palabra y que tenga valor en el pueblo.
- ⌘ La propiedad de la casa, por eso tenemos que exigir que se ponga a nuestro nombre para empezar a disponer sobre la casa, la parcela y el carro.

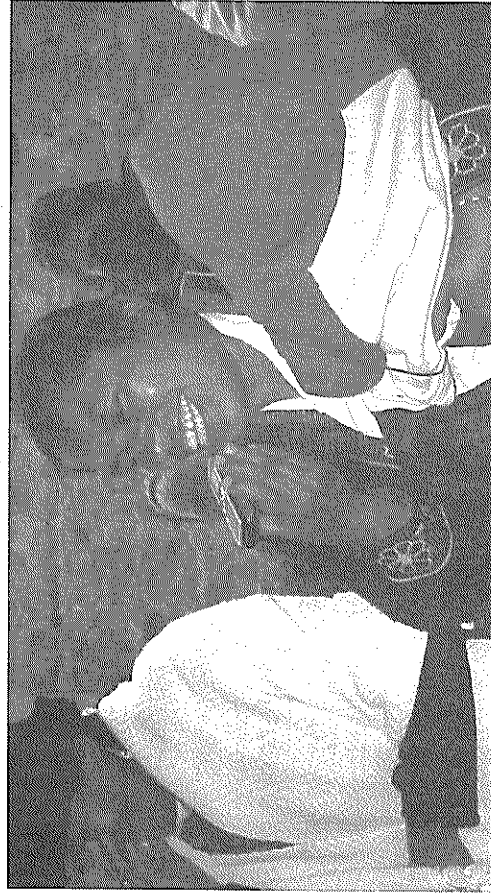
A las mujeres, nos gustaría decidir

- ⌘ En la adquisición y repartición de bienes, como son la casa, terreno, ganados, carro o herramientas de trabajo.
- ⌘ Que nuestra pareja nos pida opinión referente a la compra de una parcela o propiedades.
- ⌘ En la forma de vestirnos.
- ⌘ Participar en algunas actividades que se organiza en la comunidad como el día de las madres, reuniones de madres de familia y otros.

Tema 3. Derecho a decidir en mi comunidad

En este punto a través de casos, se ejemplificaron el actuar de las autoridades comunitarias frente a asuntos relacionados con el ejercicio de la justicia hacia las mujeres, y a través de dos grabaciones en audio, presentaron sus historias.

Previo a la grabación, las mujeres aportaron ideas del tema que querían tratar en este espacio y se llegó al acuerdo que debe ser el acceso a la justicia, uno positivo y otro negativo para los derechos de las mujeres; luego empezaron a nombrar a las y los personajes de la historia, para posteriormente en colectivo escribir el guión y por último asignarse sus personajes, entre ellos a sindicas, secretarías, topiles, policías, violentador, violentada y testigos.



Escena 1 (solución injusta): Una mujer violentada por su marido llega ante las autoridades municipales a denunciar el caso, las autoridades la escuchan y la acusan de ser la culpable de los malos tratos que le da su marido y le recomiendan que sea buena, que no salga de la casa para que su marido no se enoje. Le recuerda que su obligación como mujer es hacer lo que quiere el marido, que ella es responsable de su marido y que ella tiene que ver cómo mantiene a sus hijos, porque su marido aunque sea borracho, pues está con ella y es lo que importa.

Escena 1 (solución idónea): La historia habla de un borracho que violenta a su esposa y ésta lo acusa ante la autoridad municipal. Ahí la mujer señala que su esposo



gana poco dinero y ese poco se lo gasta en la borrachera. La mujer pide que la autoridad hable con su marido y lo oriente, que lo manden a terapia para que reflexione sobre la familia, sobre sus responsabilidades y que sepa que la violencia no hace bien a nadie. Además expresa que ella ya no quiere vivir con el agresor, pide que les separen.

La autoridad escucha con atención, cree en la palabra de la mujer, cumplen con su petición, se levanta el acta de pensión alimenticia para las hijas e hijos de ambos y se solicita al marido y que ya no se acerque a su esposa, para ya no maltratarla.



Al término de las presentaciones en plenaria, los quipos se reconocieron su trabajo y compartieron las siguientes reflexiones:

Muchas veces el papel y la decisión de las mujeres depende del contexto en las comunidades, de la disposición de las autoridades y de la sociedad en general de apoyarle en sus decisiones.

No pueden obligar a casarse a las mujeres, tampoco a imponer si utilizan o no los métodos anticonceptivos.

Poco a poco vamos despertando a través de lo que vamos conociendo y vamos tomando pequeñas pero significativas decisiones que nos hacen sentir bien.

Nos damos fuerza entre nosotras las mujeres, para cambiar y hacer que nuestros derechos se respeten.

Otro de los temas de los que indudablemente se hablaría es del derecho a conocer y decidir en los procesos electorales, en vista que estábamos previo a la temporada de elecciones, por eso en plenaria se desarrolló el tema:

Derecho a decidir en el proceso electoral

A continuación se explicó el sistema de elección de autoridades a través de los partidos políticos, así se mencionó el funcionamiento del poder legislativo, ejecutivo y judicial, comparándolo con el sistema de usos y costumbres, que es la forma de gobierno que tenemos en nuestras comunidades.

El poder legislativo (Asamblea): las dos cámaras de diputación, son los responsables de elaborar y aprobar nuevas leyes o cambios en las leyes de acuerdo a la ciudadanía. Por eso es importante de que realmente representen al pueblo, la gente, nosotras!

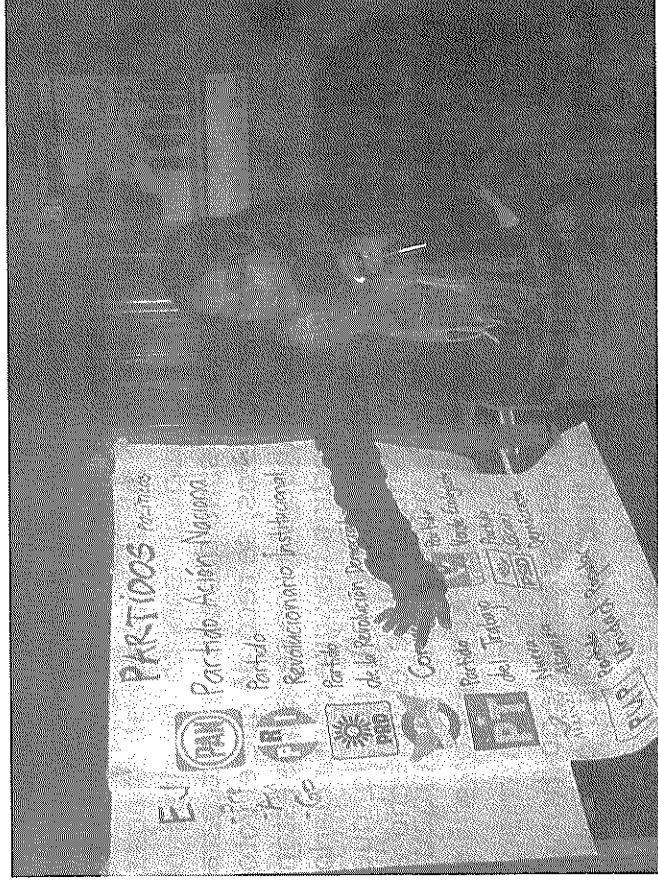
también tienen el control sobre la ejecutiva, o sea deben vigilar y observar lo que hace la ejecutiva.

El poder ejecutivo (presidentes municipales): el gobernador con sus funcionarios de administración tiene la responsabilidad de hacer lo que dice el poder legislativo, debe hacer cumplir las leyes.

El poder judicial (Síndico): Tribunal Superior de Justicia, tiene la responsabilidad de ver que se haga justicia en la sociedad. En México es el gobernador que nombra al tribunal.

Después de lo anterior a ello se habló de los partidos políticos y de su función, que son grupos que representan un interés, por ejemplo quienes luchan por intereses de la gente trabajadora, o del medio ambiente, los empresarios, entre otros; estos grupos arman y presentan sus propuestas.

¿Pueden mencionarse los nombres de los partidos políticos? Entre otros, la mayoría de los participantes respondió que el PRI, a esto se sumó que existen otros partidos en Oaxaca como son el PRD, PT, PAN, PVEM, PUP, Nueva Alianza, Convergencia y Partido Social Demócrata.



En un siguiente momento se habló de las elecciones del 4 de julio, como una oportunidad para ejercer el derecho a decidir; pero para ejercerlo tenemos que estar informados, por eso debemos saber ¿qué proponen las y los candidatas? ¿En qué centran sus propuestas? Si por ejemplo me interesa que las mujeres tengan más derechos y que sean más protegidas tengo que saber ¿qué partido está presentando esta propuesta?

Sabemos que los políticos y los partidos son muy buenos en prometer, en tiempo de elecciones llegan a las comunidades y prometen lo que la gente quiere escuchar, muchas veces incluso llegan con regalitos para tratar de convencer. Por eso es importante observar bien y estar atenta después de las elecciones, durante todo el tiempo

que estas personas están en el poder, para ver si realmente están cumpliendo con sus promesas, si en realidad están trabajando para la gente o sólo para su beneficio.

Se habló de que esos regalitos, no debe ser motivo para que nos obliguen a votar por ellos, se recordó que el voto es libre y secreto, por eso cuando alguien sepa que están obligando a votar por algún partido hay que denunciarlo ante el IFE (Instituto Federal Electoral), por lo que recordamos entonces que la mujer tiene el derecho a decidir en:

- votar por un candidato
- no ir a votar porque no cree en este sistema de política
- de votar en blanco, o sea de tirar el papelito pero sin nombre
- de cancelar los votos, o sea votar por todos los candidatos.

En esta plática, las participantes cuestionaron sobre lo que implica la abstención y si eso en su momento hace que el PRI gane, tras varias opiniones y puntos de vista, se concluyó que de alguna manera, pero que la ventaja de votar, es que se le pueden exigir cuentas a la autoridad que hemos elegido para que cumpla con las promesas hechas. Por ejemplo si estamos hablando de un candidato por las mujeres, le podemos exigir que legisle a favor de las mujeres, que destinen presupuestos para que haya más recursos, ya que los diputados no sólo hacen leyes, sino también designan dinero para programas.

A partir del análisis de estos puntos la compañera Balbina Domínguez de Ayutla expuso en plenaria cómo fue su experiencia como funcionaria de casilla. Ella expuso que es parte de su ejercicio del derecho a decidir, porque esto le permitió conocer lo que pasa con los procesos de votación. Aquí, parte de su experiencia:

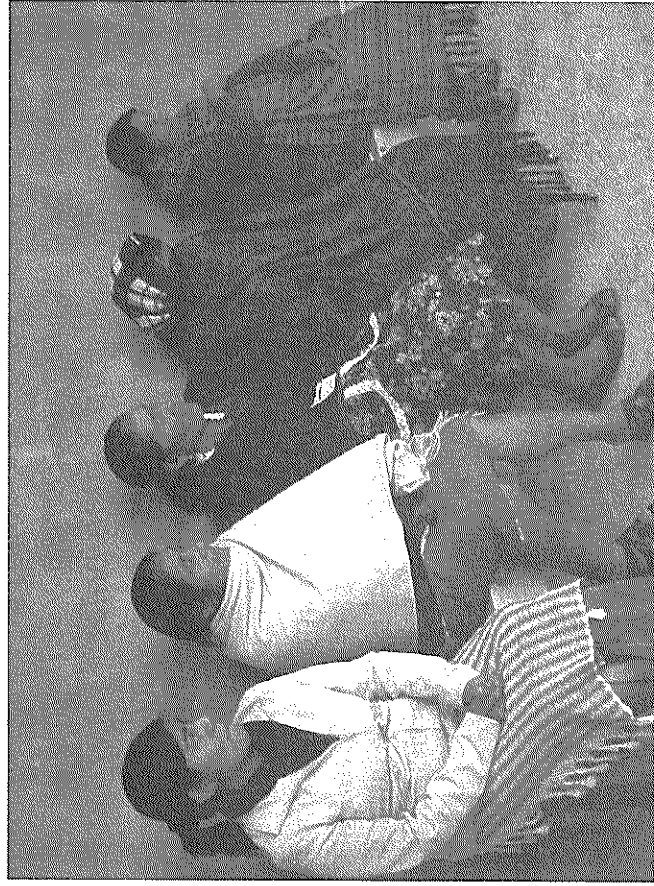
"La primera vez que fui funcionaria, desconocía cómo era la votación y cuando te capacitan te dicen que eres la máxima autoridad, que puedes suspender la votación. Sin embargo no es así. En mi experiencia los partidos nos tienen como "perritos", porque se aprovechan de nuestra ignorancia, manipulándonos, diciendo cómo y por quién votar, ofrecen desayunos y de ahí llevan a la gente, dan despensa y lámina por un voto. También vi cómo manipulan a la gente mayor que no sabe leer ni escribir. Los representantes les dicen por quien tienen que votar"

Con esta experiencia compartida se llamó a la reflexión sobre el derecho al libre voto, a participar en los procesos electorales como el ser funcionario de casilla y de cumplir otros roles como deber ciudadano. Con esta participación concluimos las actividades del primer día del encuentro; no sin antes compartir una película, hecho por Sermixe sobre el nacimiento y crecimiento de la Red de Mujeres Mixes y su trabajo en la región.

Segundo día

Se hizo un recuento de la lucha de las mujeres en México para exigir sus derechos, por la compañera Sofía Robles de Ser, con una introducción acerca de la vida de Sor Juana Inés de la Cruz, donde contó que Sor Juana entró al convento para escaparse de casarse y que fue una monja muy preparada que leyó mucho, también luchó por los derechos de las mujeres y escribió poesía. En aquel entonces la mujer era discriminada en todos los aspectos, mucho más que en estos días.

Habló también de la historia de discriminación que vivieron los pueblos indígenas, su historia ha sido complicada, porque los mestizos querían desaparecerlos.



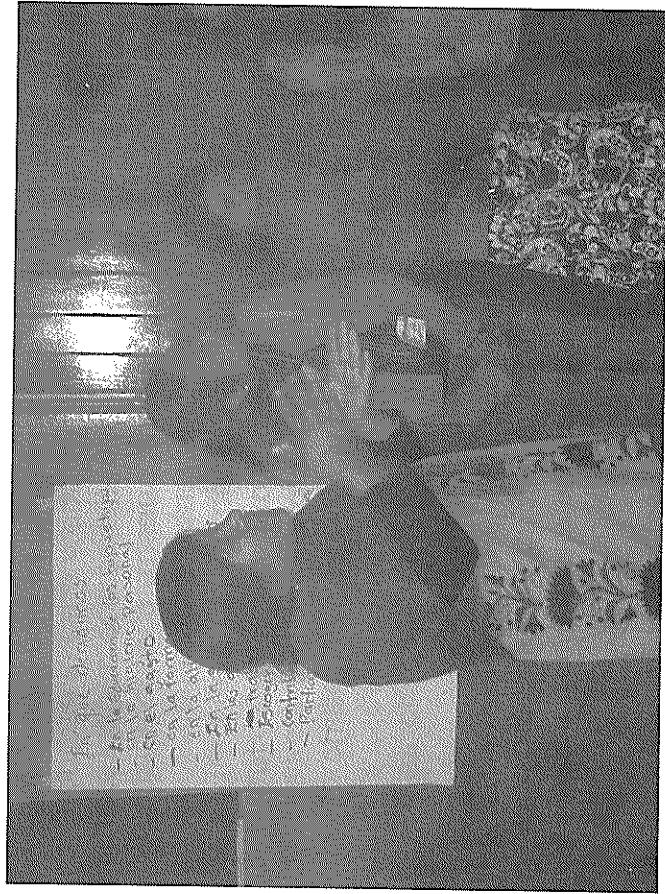
La lucha ha sido ardua, por ejemplo Benito Juárez logró la separación de la iglesia del estado y creó el estado laico, que de alguna manera nos benefició como mujeres, ahora tenemos derecho a decidir en nuestro cuerpo y no que la iglesia nos obligue o quiere gobernar sobre ella.

En 1916 se logró la relación del primer congreso feminista en Yucatán en donde se reunieron como cien mujeres. La demanda principal fue la jornada de trabajo de las mujeres, porque trabajaban más de 16 horas, y lo que reclamaban es reducir el trabajo de ocho horas al día. También se habló de los derechos sexuales.

Respeto al derecho a la toma de decisión en elecciones, en México hace 57 años que las mujeres tienen el derecho a votar, en nuestras comunidades hace muy poco, y todavía no en todas las comunidades. ¿Cómo se logra el respeto a este derecho? Exigiendo nuestros derechos pero desde la representación como mujeres.

El movimiento zapatista de 1994 en Chiapas, las mujeres estuvieron presentes, haciendo una ley de la revolución. Exigían por ejemplo que también pudieran ser comandantas y más que nada exigían respeto a sus derechos, que son los derechos de todas las mujeres. Esta ley se hizo después de haber visitado a muchas comunidades y hablado con las mujeres en las comunidades.

Las mujeres indígenas empezamos a participar cuando hay problemas en la comunidad, a veces nos utilizan a su conveniencia, sólo para lograr sus objetivos, por ejemplo cuando nos empezaron a otorgar el derecho al voto, es



que ya no era suficiente con el voto de los hombres, para que siguiera en el poder el Partido Político y por eso recurrieron a nosotras; aún en estas condiciones, tenemos que aprovechar esas pocas oportunidades para posicionar nuestro trabajo que logre beneficios y abra oportunidades a otras mujeres.

El derecho a decidir en mi cuerpo

Es otro de los temas que se desarrolló en el evento, en este sentido Yesica Sánchez dijo que el derecho a decidir ha sido una larga caminata en el andar de las mujeres, por ejemplo en esta ocasión tuvieron que pedir permiso para estar en este encuentro. Ha sido difícil la lucha para

poder llegar al respeto y al derecho a tomar nuestras decisiones.

Por el avance de la derecha en los últimos años, pareciera que hay un retroceso en todo lo que hemos logrado, las leyes que ahora se impulsan, reflejan que nos quieren decir qué hacer con nuestro cuerpo, cuando y con quien embarazarnos, y sobre todo si este embarazo es producto de una agresión sexual o si nuestra vida corre peligro pues no nos dan el derecho a decidir si queremos seguir o no con un embarazo así.

Por el derecho a decidir en la maternidad es que las organizaciones estamos luchando, porque en octubre 2009 una reforma a la ley, que prohibía cualquier tipo de



aborto, fue aprobado por el congreso en Oaxaca, por eso las organizaciones nos estamos movilizandoo porque esta ley va en contra de los derechos humanos de las mujeres, porque creemos que no se puede obligar a una mujer seguir con un embarazo no deseado y mucho menos en casos de violación o cuando la vida de la madre está en riesgo.

Recuento de la Red de Mujeres Mixes

En este espacio se habló de la historia de la Red que se integró en noviembre de 2006 y en años siguientes se ha reunido dos veces al año, esta aclaración se hizo porque la mayoría de las participantes no tenían claro o no habían escuchado nombrar a la Red de Mujeres Mixes,



por ello se realizó el siguiente recuento de acciones que ayudan a fortalecer los procesos dentro de la Red:

Encuentro Anual de mujeres mixes

Se realiza cada año un encuentro convocado por la Red, dirigida a mujeres de la región que quieren participar en intercambio de saberes y experiencias, de compartir vivencias y de aprender y conocer algún nuevo tema.

Primera Asamblea de la Red de mujeres mixes

La compañera Balbina hizo un recuento de la primera asamblea en Ayutla y de los acuerdos que se tomó en la asamblea.

Actividades de fortalecimiento de la Red

⌘Diplomado de Asesoras Jurídicas Comunitarias

Natalia habló del diplomado de asesoras jurídicas que organizó Consorcio el año pasado y que ella tomó, compartió lo que ha trabajado y aprendido: leyes, materia civil y familiar, procesos penales (a qué autoridades acudir, como hacer las demandas), etc. Subrayó que estuvo muy interesante y que aprovechó mucho del diplomado porque no tenía conocimiento de esta materia antes.

Viviana explicó que estaba entre las más jóvenes del diplomado.



"Estuvo divertido y aprendimos mucho. Me di cuenta que los procesos penales tienen pasos específicos que hay que seguir. Me quedó claro que va a ver mujeres que van a acercarse a mi nada más para ser escuchadas y para orientarse pero que no quieren poner una denuncia o demanda. Aprendí que muchas mujeres que vienen han sufrido violencia ya por años y años y es difícil salir de la violencia. Una parte importante del diplomado era cómo tratar y hablar con las mujeres, cómo asesorarles con sensibilidad y de no aconsejar."

Yesica explicó que ahora en diversas comunidades hay mujeres, asesoras jurídicas que pueden acompañar y

orientar a mujeres que sufren violencia. Explicó que ahora tienen en su propia comunidad a alguien que les puede dar información o asesorar en preguntas jurídicas y que no tienen que ir a buscar ayuda en la ciudad de Oaxaca. Explicó que las asesoras van a seguir con el acompañamiento Consorcio, a través de talleres de seguimiento y reuniones para fortalecerlas e intercambiar experiencias entre ellas.

##Promotoras de la Red de los derechos sexuales y reproductivos

Mayra presentó el trabajo de las promotoras de la red de los derechos sexuales y reproductivos, dijo que las promotoras se capacitan en dicho tema para dar talleres a jóvenes en bachilleratos, son promotoras jóvenes, comprometidas con el tema y con ánimos de difundir sus saberes a otros jóvenes, trabajan en la región mixe y la red tiene presencia a nivel nacional.

Para terminar el encuentro, las organizaciones acompañantes entregaron constancias de participación a las mujeres además de una bufanda de recuerdo; y para cerrar con broche de oro la compañera Alicia regaló a las participantes su voz, entonando cantos muy emotivos, aprovechó la ocasión para felicitar a las presentes por su valor y esfuerzo de salir dos días de sus comunidades, la compañera Julieta también hizo acto de presencia y recitó a las presentes un poema sobre la fortaleza de la mujer, siguieron los abrazos y las despedidas entre las participantes con un hasta pronto, siempre con la esperanza de volverse a reunir en otro encuentro de mujeres Mixes.



deser
POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MÉXICO

RED
de Mujeres
Mixes